



## INSTRUCTIVO DE USO DEL SERVICIO HAPSA TEL

A través de las líneas telefónicas 4334-5100 y 0810-222-5100 (líneas rotativas) Usted podrá acceder a toda la gama de servicios que HAPSATEL brinda para la realización de sus apuestas, gozando de la más alta seguridad y con la última tecnología puesta a su servicio.

### DISPONIBILIDAD

Servicio exclusivo para residentes de C.A.B.A. o Provincia de Buenos Aires.

### ACCESO AL SERVICIO

Para acceder al Servicio, siga las siguientes instrucciones:

- 1 Marque 4334-5100 o 0810-222-5100 desde el interior del país, Capital Federal y GBA.
- 2 Marque 1 para acceder al Menú de Apuestas e Información.
- 3 Escuche cuando el Menú le pida su número de Cuenta Hípica o su número de Cuenta inserto en la Tarjeta Prepaga e ingrese el mismo en el teléfono.
- 4 Escuche cuando el Menú le pida el número de su PIN e ingrese en el teléfono su clave de seguridad personal (recuerde que el PIN es personal e intransferible).
- 5 El Menú lo guiará convenientemente en la operación que desee realizar.

Dentro de los servicios que HAPSATEL le brinda Usted podrá encontrar:

### SERVICIOS DE INFORMACIÓN

#### A • EN DÍAS DE REUNIÓN HÍPICA

Desde media hora antes de la largada de la primera carrera hasta media hora después de corrida la última competencia:

- Programa Oficial del día, disponible en [www.palermo.com.ar](http://www.palermo.com.ar)
- Información de:
  - Saldo de Cuenta.
  - Borrados.
  - Cambios de Monta.
  - Pozos e Incrementos.\*
  - Resultados y Dividendos de la reunión anterior.
  - Resultados y Dividendos de Carreras de la Reunión.

[\*] por medio de operador.



## B • EN DÍAS SIN REUNIÓN HÍPICA

Se encontrará habilitada la siguiente información:

- Programa Oficial de la próxima Reunión. Está disponible en [www.palermo.com.ar](http://www.palermo.com.ar).
- Información de:
  - Saldo de Cuenta.\*
  - Pozos e Incrementos programados.\*
  - Resultados y dividendos de la reunión anterior.
  - Fecha, horario, cantidad de Carreras e Incrementos.\*
  - Programados de la próxima Reunión.\*

[\*] a través de la opción 4.

## SERVICIOS DE APUESTAS

Exclusivamente en días de Reunión Hípica del Hipódromo Argentino de Palermo, desde media hora antes de la largada de la primera carrera hasta media hora después de corrida la última competencia, el Servicio se integra con las siguientes prestaciones:

- Información por medio de operador de pagarías a Ganador hasta 3 (tres) caballos a requerimiento del apostador.
- Información de los pagarías de Favorito, Enemigo y Sport.
- Información de los pozos de apuestas combinadas.
- Toma de Apuestas por débito en Cuenta Hípica \*.
- Toma de Apuestas por débito de Tarjeta Prepaga.

[\*] Solo para usuarios suscriptos al Sistema.

## SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### A • EN DÍAS DE REUNIÓN HÍPICA

Desde media hora antes de la largada de la primera carrera hasta que se da el pago después de corrida la última competencia, los Servicios Administrativos de HAPSATEL contemplan:



- Gestión de Depósitos en Cuenta Hípica \*
- Gestión de Cobro de Apuestas Ganadoras \*
- Suscripción al Servicio.
- Gestión de Baja del Servicio \*
- Gestión de Solicitud de Resumen de Cuenta \*
- Consulta de Saldo de Tarjeta Prepaga, y de Cuenta Hípica.

[\*] Solo para usuarios suscriptos al Sistema.

#### B • EN DÍAS SIN REUNIÓN HÍPICA:

Desde las 10 horas hasta las 19 horas se encontrarán habilitados la totalidad de los Servicios Administrativos que se prestan los Días de Reunión, con las restricciones indicadas en el punto a).

#### REGLAMENTO Y CONDICIONES DE USO DEL SERVICIO HAPSATEL

- Definiciones
- Del Servicio en General
- Restricciones del Servicio
- Clave Personal
- Límite para la Realización de Apuestas
- Grabación de Conversaciones
- Resúmenes de Operaciones y Saldo
- Depósitos de Fondos
- Retiros de Fondos
- Aceptación del Cliente
- Situaciones no Previstas



## DEFINICIONES

A los fines del presente, los términos que se enuncian a continuación tendrán los respectivos significados que se pasan a detallar:

**HAPSA:** Hipódromo Argentino de Palermo S.A.

**EL CLIENTE:** Persona física, mayor de edad, que haya solicitado el Servicio, suscribiendo y firmando el correspondiente formulario y/o que haya adquirido una Tarjeta Prepaga.

**EL SERVICIO/HAPSATEL:** En forma indistinta, es el servicio de tramitar apuestas vía telefónica para el Hipódromo Argentino de Palermo exclusivamente, por cuenta y orden de EL CLIENTE.

**APUESTAS TELEFÓNICAS:** Apuestas que integran el programa oficial del Hipódromo Argentino de Palermo y que cotizan en el Totalizador de dicho hipódromo.

**CARRERAS DE CABALLOS:** Son cada una de las competencias hípcas en particular que se desarrollan en el Hipódromo Argentino de Palermo.

**REUNIÓN HÍPICA:** Es el conjunto de CARRERAS DE CABALLOS, incluyendo el tiempo intermedio entre cada una de ellas, que se desarrollan durante el transcurso de una fecha determinada de acuerdo con el Programa Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

**SEÑAL:** Es la imagen, sonido e información de las CARRERAS DE CABALLOS que emita HAPSA por sí o por intermedio de terceros, a efectos de que EL CLIENTE la utilice para realizar sobre ella apuestas hípcas, de modo tal que el dinero proveniente de las mismas integre el sport del Hipódromo Argentino de Palermo.

**DATOS:** Es la información específicamente referida a la captación de apuestas respecto de una o más CARRERAS DE CABALLOS en particular y cuya transmisión es independiente de la SEÑAL.

**APUESTAS:** Son todas las apuestas hípcas efectuadas con arreglo a la legislación vigente por EL CLIENTE y/o el público en general, sea directamente en el Hipódromo Argentino de Palermo y/o en las Agencias habilitadas a tal fin y/o a través del Sistema Hapsatel.

**SPORT DE HAPSA:** Son la totalidad de las APUESTAS que se coticen a través del sistema que utilice HAPSA a tal fin.

**TARJETA PREPAGA:** Es la Tarjeta adquirida por EL CLIENTE para acceder a EL SERVICIO.

**CUENTA HÍPICA:** Es la Cuenta a abrir por EL CLIENTE suscriptor para el depósito y/o extracción de sumas de dinero, exclusivamente para hacer uso de los Servicios HAPSATEL.

A todos los efectos de este Reglamento, el empleo en forma singular o plural de los términos definidos precedentemente no habrá de alterar el significado de los mismos.



## DEL SERVICIO EN GENERAL

Los Servicios integrados bajo el Sistema HAPSATEL son los siguientes:

### CAPTACIÓN DE APUESTAS

El Servicio comenzará a ser prestado a partir del momento en que EL CLIENTE ingrese vía telefónica a la Central de Comunicaciones de HAPSATEL, no pudiendo EL CLIENTE aducir responsabilidad de HAPSA ante dificultades o imposibilidad de lograr la comunicación deseada. El CLIENTE abonará en todos los casos los costos de las comunicaciones telefónicas que efectúe para ingresar al Sistema.

Cualquier tipo de inconveniente que se suscite en cuanto a las comunicaciones durante la realización de cualquier tipo de transacción no será imputable a HAPSA. Cualquier operación de captación de apuestas que se viera afectada por una interrupción en las comunicaciones antes de la aceptación manifiesta de la misma por parte de EL CLIENTE, no será procesada, debiendo EL CLIENTE llamar nuevamente para realizarla.

EL CLIENTE podrá usar el Servicio HAPSATEL adhiriéndose al mismo como suscriptor o mediante la adquisición de una Tarjeta Prepaga.

Para adherirse como suscriptor, EL CLIENTE deberá completar en forma previa los formularios que HAPSA le indique y presentar la documentación, que deberá exhibir en original, para acreditar fehacientemente la identidad ante HAPSA de conformidad con la legislación vigente.

El diligenciamiento de las APUESTAS será realizado con los mismos lineamientos que los usos y costumbres han generado en cualquier ventanilla del Hipódromo Argentino de Palermo y/o sus Agencias. Para cada APUESTA solicitada por EL CLIENTE, el operador se la repetirá y le requerirá a EL CLIENTE la expresa conformidad del mismo. Se tomará efectivamente como válida la APUESTA cuando el CLIENTE haya manifestado expresamente su conformidad empleando términos como, pero no limitados, a "LA ACEPTO", "SI", "DE ACUERDO", "OK", "ESTA BIEN", etc; y una vez que la operadora le confirme a EL CLIENTE que la APUESTA haya sido ingresada.

HAPSA se reserva el derecho de incorporar en cualquier momento tecnología que le permita recepcionar APUESTAS de LOS CLIENTES en forma automatizada sin necesidad para éstos de comunicarse con operadores.

Cualquier divergencia que manifieste EL CLIENTE entre lo ordenado por él y lo procesado efectivamente por HAPSATEL, ya sea a través de operadores o en forma automatizada, será resuelta mediante la cinta magnética que registrará todas las conversaciones, siendo prueba única, irrefutable e inapelable para las Partes.

EL CLIENTE acepta expresamente que el Reglamento General de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo es aplicable al servicio Hapsatel.



## SISTEMA DE INFORMACIONES ON LINE

EL CLIENTE podrá solicitar en forma Automatizada o al Operador de HAPSATEL, la información que considere pertinente para la realización de sus apuestas dentro de la ofrecida por y de acuerdo a la capacidad tecnológica de HAPSA en cuanto a su generación, debiendo previamente identificarse con su número de cuenta y su PIN.

## TARJETAS PREPAGAS

Las Tarjetas Prepagas podrán ser adquiridas exclusivamente por personas físicas mayores de 18 años en los puntos de venta y por los valores que HAPSA determine. Las Tarjetas Prepagas no serán recargables, caducando automáticamente su saldo a los 3 (tres) meses de su última utilización para ingresar al Sistema, si antes del plazo mencionado EL CLIENTE no hubiere usado en su totalidad el monto de la Tarjeta.

Acaecida alguna de las dos circunstancias descriptas en el párrafo anterior, no será posible el ingreso al Sistema HAPSATEL.

En ningún caso y bajo ninguna circunstancia HAPSA será responsable por el uso indebido y/o impropio y/o fraudulento de las Tarjetas Prepagas, ni por los daños y perjuicios que tal circunstancia pudiera ocasionar.

Las Tarjetas Prepagas no son tarjetas de crédito, ni de débito, ni de compra, ni sirven como medio de pago.

## CLAVE PERSONAL

Dentro de las 24 o 48 horas de solicitar su alta en el Sistema, EL CLIENTE que no opere a través de la Tarjeta Prepaga recibirá en sobre cerrado su Clave de Identificación Personal (PIN).

Ante el olvido de la Clave de Identificación Personal, EL CLIENTE deberá notificar a HAPSA tal circunstancia y solicitar por escrito o por el sistema que HAPSA determine, el cambio de Clave. Por razones de Seguridad HAPSA podrá decidir también el cambio del número de Cuenta Hípica.



## RESTRICCIONES DEL SERVICIO EN GENERAL

Este Servicio no será prestado a menores de 18 años de edad, ni quien se adhiera al mismo y/o adquiera la Tarjeta Prepaga podrá habilitar su uso a menores de 18 años de edad, cualquiera fuere el medio utilizado. De comprobarse ésta contravención el Servicio será suspendido de inmediato, sin necesidad de interpelación previa alguna por parte de HAPSA a EL CLIENTE, reservándose HAPSA el derecho de iniciar las acciones legales pertinentes.

En todas las oportunidades en que EL CLIENTE desee acceder al Servicio HAPSATEL deberá identificarse por medio del ingreso de su número de cuenta y de su PIN, independientemente del motivo de su llamada, es decir, ya sea para realizar apuestas, requerir información, solicitar retiro de fondos, o bien aclarar cualquier duda al respecto.

El uso del Servicio es personal e intransferible para EL CLIENTE que posea una Cuenta Hípica, aunque este hubiera cedido o autorizado el uso de su número de cuenta y PIN a un tercero. De detectarse este hecho el Servicio será suspendido de inmediato, sin obligación para HAPSA de notificar previamente a EL CLIENTE este hecho. Asimismo, la restitución de la prestación del Servicio a EL CLIENTE quedará a exclusiva consideración de HAPSA, quedando solamente obligada a restituir a EL CLIENTE los saldos remanentes en su Cuenta Hípica.

En todos los casos, las Cuentas Hípicas quedarán inactivas a los doce (12) meses posteriores al último movimiento, con excepción de aquellas que, por expresa solicitud del CLIENTE y a exclusivo criterio de HAPSA puedan quedar suspendidas por un tiempo determinado.

Del mismo modo, por exclusiva determinación de HAPSA, este podrá dar de baja una Cuenta Hípica en cualquier momento por razones operativas y/o comerciales y sin necesidad de notificación previa al CLIENTE.



## LÍMITE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS APUESTAS

EL CLIENTE podrá tramitar apuestas hasta el cierre del sport por el Hipódromo Argentino de Palermo; si la apuesta que se encontrare tramitando EL CLIENTE no pudiese ser ingresada por el cierre del sistema por cualquier causa que fuera, EL CLIENTE no tendrá nada que reclamar a HAPSA en cuanto a la no realización de dicha apuesta.

## GRABACIÓN DE CONVERSACIONES

EL CLIENTE acepta de conformidad que todas las conversaciones telefónicas que se realicen al Sistema HAPSATEL, invocando su nombre y/o su número de Cuenta Hípica y su PIN sean grabadas en toda su extensión, tomándose las mismas como prueba válida e inapelable ante cualquier conflicto que se suscite en relación a toda la operatoria involucrada en este servicio, como por ejemplo, pero sin limitación: realización de apuestas, acreditación de premios, débito de apuestas realizadas, etc... Las referidas grabaciones serán consideradas CONFIDENCIALES, no difundándose su contenido bajo ninguna circunstancia, salvo en aquellos casos en las cuales existan divergencias entre HAPSA y EL CLIENTE en cualquiera de los diferentes tópicos que contempla el Servicio HAPSATEL.

## RESÚMENES DE OPERACIONES Y SALDO DE CUENTA

HAPSA enviará mensualmente a EL CLIENTE que no opere el sistema con Tarjeta Prepaga un resumen de todas las operaciones realizadas a través de HAPSATEL, donde se detallará tipo de cuenta, monto, hora de realización de la apuesta, saldo de su Cuenta Hípica, y toda otra información que HAPSA determine. Dicho resumen será emitido por HAPSATEL y entregado a EL CLIENTE.

La no remisión a HAPSA por medio fehaciente de algún reclamo en cuanto a la información vertida en el referido resumen dentro de los siete (7) días de su emisión, implicará la aceptación total de lo expuesto en el mismo, renunciando así a cualquier reclamo en cuanto a las operaciones y saldos expuestos en el resumen. Asimismo, HAPSA podrá emitir resúmenes fuera de los períodos pautados a pedido de EL CLIENTE, los cuales serán enviados a través del medio que HAPSA disponga.

HAPSA se reserva el derecho de determinar, como así también aumentar o disminuir un cargo por mantenimiento de cuenta y/o gastos administrativos a EL CLIENTE que no opere con Tarjeta Prepaga.





## FORMAS DE DEPÓSITO

### DEPÓSITOS

EL CLIENTE suscriptor que no opere el Sistema con Tarjeta Prepaga deberá tener depositados fondos suficientes en su Cuenta Hípica. El depósito podrá efectuarse de las siguientes maneras:

#### FORMAS DE DEPÓSITO

#### TIEMPO DE ACREDITACIÓN

• **Depósito en cualquier sucursal del Banco Francés.**

En los cajeros automáticos de depósitos a través del sistema de recaudaciones. Pasos a seguir:

- |                      |                                     |
|----------------------|-------------------------------------|
| 1) Pagos             | 4) Código del servicio (4172)       |
| 2) Recaudaciones     | 5) N° de depositante (n° de cuenta) |
| 3) Efectivo en pesos | HAPSATEL)                           |

De esta manera el dinero se acreditará automáticamente media hora antes de la primer carrera, sin necesidad de notificarnos el mismo.

• **En terminales venta-pago** ubicadas en el Hipódromo y en las Agencias Hípicas dependientes de la Asociación de Hipódromos, que HAPSA determine.

• **En la Tesorería del Hipódromo Argentino de Palermo** (Av. Del Libertador 4101). **Días de carreras:** desde la largada de la primera carrera hasta una hora y media antes de la última carrera. **Días sin carreras:** de 12:30 a 16:00 hs.

En el día.

• **Transferencia a la Cuenta del Bco Francés.**

Cta Cte. 099-704669/8

CBU: 0170099220000070466984

CUIT: 30-65530018-6

Deberá informar a Hapsatel fecha, importe, Banco, N° de comprobante y N° de cuenta.

• **En cajeros automáticos de la RED LINK** a través de la operación Transferencia de Cuentas a la Cte. Cte. de HAPSA.\*

• **En cajeros automáticos de la RED BANELCO** a través de la operación Movimiento de Fondos a la Cta. Cte. de HAPSA.\*

\*Deben informar a administración, todos los depósitos, mediante el modo de transferencia bancaria.

48 o 72 hs. (s/clearing bancario).



HAPSA podrá habilitar otros sistemas de depósito, los que pondrá en conocimiento de los CLIENTES en forma inmediata, como así también las nuevas condiciones de uso de dichos sistemas.

HAPSA se reserva el derecho de modificar las condiciones, montos mínimos y/u otras modalidades referidas a los depósitos en las Cuentas Hípicas.

EL CLIENTE que opere el sistema HAPSATEL por medio de Tarjeta Prepaga, podrá efectuar apuestas de acuerdo al saldo que registre la misma al momento en que solicite realizar dichas apuestas.

## RETIRO DE FONDOS

A los efectos de poder retirar el total o parte del saldo de su Cuenta Hípica, EL CLIENTE solicitará a HAPSA, ya sea vía telefónica o en forma personal en el Hipódromo Argentino de Palermo la transferencia de los fondos, pudiendo optar por alguno de los siguientes medios: Depósito en Cuenta bancaria a nombre del Titular de la Cuenta Hípica; Retiro en valores o en efectivo si la legislación aplicable lo permite de la Tesorería de HAPSA.

HAPSA podrá modificar los medios de pago enunciados, montos mínimos u otras modalidades sin previa notificación a EL CLIENTE.

Toda acreditación de fondos se hará efectiva dentro de las 48 horas de recibida la solicitud por parte de EL CLIENTE.

Los CLIENTES que operen el Sistema HAPSATEL por medio de las Tarjetas Prepagas, deberán acudir a cobrar los importes que les correspondan por apuestas ganadas a la Tesorería de HAPSA en los siguientes horarios:

**Días de carreras:** desde la largada de la primera carrera hasta una hora y media antes de la última carrera.

**Días sin carreras:** de 12:30 a 16:00 hs.

Asimismo deberán presentar la **Tarjeta Prepaga** con la que hayan efectuado la/s apuesta/s ganadora/s de que se trate y su documento de identidad.

Cualquier otra documentación y/o información exigida por la legislación vigente. Sin perjuicio de lo expuesto, HAPSA se reserva el derecho de exigir al CLIENTE que se presente en cualquier momento en forma personal en el Hipódromo Argentino de Palermo a retirar el total o parte del saldo de su Cuenta Hípica.

## ACEPTACIÓN DE EL CLIENTE

EL CLIENTE que no opere el Sistema HAPSATEL con Tarjeta Prepaga acepta de total conformidad todas y cada una de las cláusulas que integran el presente Reglamento mediante la firma de la correspondiente solicitud de suscripción.



EL CLIENTE que opere el Sistema HAPSATEL, a través de suscripción deberá notificar a HAPSA cualquier modificación de los datos contenidos en la solicitud dentro de los 15 (quince) días en que se produzca dicha modificación. Los mismos serán válidos para practicar cualquier notificación y o diligencia hasta tanto EL CLIENTE no notifique a HAPSA, por algún medio de comunicación fehaciente, la modificación de los mismos.

EL CLIENTE que opere el Sistema HAPSATEL con Tarjeta Prepaga acepta de total conformidad todas y cada una de las cláusulas que integran el presente Reglamento mediante la adquisición de dicha Tarjeta.

## SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

HAPSA se reserva el derecho de suspender temporaria o definitivamente el Servicio HAPSATEL sin necesidad de notificación previa a los CLIENTES y sin que esta interrupción genere derechos o compensación alguna a favor de estos.

En el caso de determinar HAPSA la interrupción temporaria o definitiva del Servicio HAPSATEL, reintegrará a pedido de los CLIENTES el saldo que mantengan en sus Cuentas Hípicas y/o en sus Tarjetas Prepagas, siempre y cuando estas últimas no hayan caducado de acuerdo a lo estipulado en el presente Reglamento.

## SITUACIONES NO PREVISTAS

Se deja constancia que HAPSA se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de suscripción al Sistema, por entender que existe algún impedimento que así lo aconseje.

En cualquier momento HAPSA podrá efectuar las modificaciones que crea convenientes al presente Reglamento, las que serán dadas a conocer a los CLIENTES, quedando entendido que estos las tendrán por aceptadas por el uso que hagan del Sistema HAPSATEL con posterioridad a la entrada en vigencia de las modificaciones de que se trata.

La eventual nulidad de alguna de las cláusulas del presente Reglamento no importará la nulidad de las restantes cláusulas.

El hecho de que HAPSA omita la exigencia de un término, requisito o condición en particular, no constituye una renuncia de HAPSA a dicho término, requisito o condición.

Se deja constancia que ante la ocurrencia de situaciones no previstas en el presente Reglamento, preguntas o asuntos concernientes al uso del Sistema HAPSATEL, serán resueltos solo y únicamente por HAPSA.